



ANDRÉS BILOUS: “TENEMOS QUE SABER CUÁL ES EL COMPROMISO QUE CADA UNO TIENE CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”

El jefe del departamento de discapacidad de la obra social ASE y docente de ISALUD repasa en esta entrevista el papel de los agentes de salud y el sistema en su conjunto en la atención de personas con discapacidad

Andrés Bilous es licenciado en Psicología, jefe del departamento de discapacidad de la obra social ASE y asesor en la materia de la Federación Médica Gremial de la Capital Federal (Femeca). Es docente de gestión en discapacidad de ISALUD.

–¿Cuál es su análisis sobre la relación entre las prestaciones que ofrece el sistema de salud y la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad?

–Pasaron ya muchos años de la puesta en marcha del sistema único y me genera una gran preocupación el fuerte contraste entre el desarrollo normativo y los pobres avances en los hechos para ponernos a tono con la convención internacional. Este último tiempo se profundizó mucho más aún ese contraste y esta es una reflexión que excede el marco de la cobertura prestacional de las personas con discapacidad.

Estamos atravesando momentos muy complejos como país tanto en lo económico como en lo social y salen a relucir actos incomprensibles (que antes podían disimularse) de aquellos que se suponen deben cumplir con los compromisos que hemos asumidos con las personas con discapacidad.

–¿Qué grado de articulación observa entre los distintos actores del sistema prestacional?

–Sostener la financiación de las prestaciones preocupa a todo el colectivo de la discapacidad por el riesgo de discontinuidad de los servicios. Eso se suma al escaso compromiso que en estos años han tenido muchos de los responsables de financiar y auditar las prestaciones y de los profesionales o instituciones encargados de brindarlas lo que revela un momento oscuro y doloroso.

En la actualidad el sistema único y su financiación demuestran que las prestaciones que históricamente

han sido las de mayor utilización por parte de las personas con discapacidad (rehabilitación, escolaridad y transporte) son las más cuestionadas a la hora de evaluarlas y financiarlas.

El organismo encargado de administrar la ayuda financiera a los agentes de salud, que además es el encargado del contralor, recurre a medidas con las que trata de poner tope a ese run run que insiste desplegándose desde hace mucho tiempo y que dice: el sistema está por explotar.

Y este para mi es el punto en cuestión, la limitación no debiera provenir de alguna norma externa ante el posible quiebre de la cadena de pagos, sino a través de algún trabajo desarrollado de los implicados en armonizar y equilibrar el sistema.

–En ese sentido, ¿qué papel han tenido los agentes de salud?

–Tenemos muchas preguntas previas antes de dar una respuesta acertada. ¿Qué valor tiene estar

obligados a financiar prestaciones del sistema sin auditar y evaluar lo que se hace? ¿Por qué a 22 años de sancionada ley 24.901 (Sistema de Prestaciones Básicas en Habilitación y Rehabilitación Integral a Favor de las Personas con Discapacidad) siguen algunos agentes de salud sin dar cumplimiento al artículo 11°? ¿Qué hacer con aquellos profesionales individuales o aquellos que se agrupan en un consultorio ofreciendo tratamientos sin dirección médica y de dudosa efectividad? ¿Qué herramientas se despliegan para evaluar y auditar supuestas prestaciones de rehabilitación que han ido desvirtuando el espíritu del sistema y lejos están de comprender la real necesidad de las personas con discapacidad? ¿Por qué en ese espacio de solapamiento de normativas de salud y educación se ofrecen prestaciones de una supuesta integración/



¿Por qué una escuela debe rotularse como inclusiva, si esa función debe ser parte de sus servicios? ¿Qué recursos genuinos, además de las instalaciones, debe ofrecer la escuela al alumno con discapacidad?

inclusión escolar a niños que paradójicamente quedan excluidos en las aulas? ¿Cómo analizar la compleja realidad por la que debe atravesar un niño con discapacidad y su familia para tener un espacio necesario para su educación? ¿Por qué una escuela debe rotularse como inclusiva, si esa función debe ser parte de sus servicios? ¿Qué recursos genuinos, además de las instalaciones, debe ofrecer la escuela al alumno con discapacidad? ¿Estamos real-

mente comprometidos –independientemente del rol que ocupemos– en acompañar y contribuir a que las personas con discapacidad tengan una mejor calidad de vida?

Me parece que hay muchas cuestiones del sistema a revisar, pero entiendo que lo fundamental es saber cuál es el compromiso que cada uno de nosotros tenemos con las personas con discapacidad. Preguntarnos cotidianamente por qué hemos hecho esta elección, es el primer paso.



Atendiendo a las nuevas necesidades de la Comunidad, Fecliba propone espacios de formación continua con tecnología de punta a través del Campus Virtual ISS (Instituto Superior en Salud), generando posibilidades de capacitación profesional, independientemente de la localización geográfica y la administración del tiempo de los participantes implicados.

Además, Fecliba invita a los interesados en ampliar su oferta de formación profesional en el ámbito de la Salud, sumándose a esta nueva forma de educación en línea. Como beneficio se brindará asesoramiento y seguimiento continuo, garantizando una prestación de excelencia y calidad.



Visite nuestro Campus virtual y conozca nuestros servicios:

cursos.fecliba.org.ar